

Fecha Publicación: 15-05-2020

Proyectó: Equipo Oficina de Control Interno

Aprobó: Jefe Oficina de Control Interno

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN FINANCIERA	Corrupción	Manejo indebido de recursos financieros para beneficio propio o de terceros	Correctivo	<p>Mensualmente, los responsables en los GIT de Contabilidad y Tesorería de la Sede Central y los pagadores y contadores de las Direcciones Territoriales verifican que se realizó oportunamente la gestión de los recursos, comparando la información de los extractos bancarios contra el reporte del libro de bancos del SIIF Nación II. En caso que los saldos no coincidan, se deja registrado en las Conciliaciones Bancarias para su depuración una vez sean identificados.</p> <p>Evidencia de ejecución del control: Registros de depuración de saldos y Conciliaciones bancarias realizadas.</p>	SI	Se evidenció la aplicación del control con conciliación bancaria de febrero del 2020 sin partidas conciliatorias.	RISARALDA
					SI	Se evidenció la aplicación del control con conciliación bancaria de enero del 2020, sin partidas conciliatorias.	NTE DE SANTANDER
					SI	Se evidenció la aplicación del control a través de las conciliaciones bancarias con partidas conciliatorias de la vigencia 2020.	NARIÑO
					SI	Se evidenció la aplicación del control con las conciliaciones bancarias, en el mes de abril registra partidas conciliatorias de marzo del 2020.	CESAR
					SI	Se evidenció el cumplimiento del control con conciliaciones bancarias del periodo en revisión.	CAUCA
					NO	No se registró ningún reporte, ni soporte de este control.	CASANARE
					SI	Se adjuntó conciliaciones bancarias, solo se registra una partida conciliatoria del mes de marzo de 2020, se da cumplimiento con el control y se adjunta el soporte indicado.	CAQUETÁ
					SI	Se evidenció la aplicación del control con el extracto del mes de febrero del 2020, sin partidas conciliatorias.	CALDAS
					SI	Se evidenció conciliaciones bancarias, como aplicación del control, sin embargo, se tienen partidas conciliatorias de la vigencia 2018 y 2019 sin aclarar, se recomienda realizar las gestiones pertinentes para depurar estas partidas.	BOYACÁ
					SI	Se evidenció conciliación bancaria del mes de marzo del 2020 con dos partidas conciliatorias identificadas.	BOLÍVAR
					NO	Se adjuntó las conciliaciones del cuatrimestre, falta el soporte definido en el control como registro de depuración de saldos, igualmente, a pesar que se realiza la conciliación bancaria no se depuran todas las partidas conciliatorias.	ATLANTICO
NO	El soporte que se adjunta corresponde a diciembre del 2019, y el periodo revisado es de enero a abril del 2020. Se recomienda adjuntar soporte del primer cuatrimestre.	SEDE CENTRAL					

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN FINANCIERA	Corrupción	(viene pág. Anterior) Manejo indebido de recursos financieros para beneficio propio o de terceros	Correctivo	Cada vez que se expida un cheque, los responsables en los GIT de Financiera y Tesorería de la Sede Central y los pagadores y Secretarios de las Direcciones Territoriales	NO	No aplica, según correo electrónico del 30 de abril recibido por la Oficina Asesora de Planeación.	RISARALDA
					NO	No aplica, según correo electrónico enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	NTE DE SANTANDER
					NO	No aplica, según correo enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	NARIÑO
					NO	No aplica, según correo electrónico enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	CESAR
					NO	No aplica, de acuerdo con correo electrónico del 30 de abril, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación.	CAUCA
					NO	No aplica, según correo del 30 de abril del 2020.	CASANARE
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	CAQUETÁ
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	CALDAS
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	BOYACÁ
					NO	No aplica, según correo de Abril 30 de 2020.	BOLÍVAR
					NO	No aplica de acuerdo a correo electrónico de abril.	ATLANTICO
					NO	No aplica, de acuerdo al correo electrónico del 30 de abril, por solicitud del proceso, a este control no se le debe realizar seguimiento.	SEDE CENTRAL
			Correctivo	Cada vez que se solicite reembolso y al cierre de la caja menor, el funcionario responsable de hacer la legalización de la caja menor en el GIT de contabilidad coteja los documentos soporte de la misma con lo registrado en el SIIF Nación II, verificando fecha, factura, valor, tercero. Si no coinciden, solicita al responsable de la caja menor que allegue los soportes adecuados. Evidencia de ejecución del control: Documento de legalización de caja menor.	NO	No aplica, de acuerdo al correo electrónico del 30 de abril, por solicitud del proceso, a este control no se le debe realizar seguimiento.	SEDE CENTRAL
					NO	No aplica, según correo electrónico del 30 de abril recibido por la Oficina Asesora de Planeación.	RISARALDA
			Correctivo	Permanentemente, los responsables en los GIT de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Sede Central y los pagadores y contadores de las Direcciones Territoriales verifican que los documentos soporte que autorizan los gastos vengán firmados por el ordenador del gasto. En caso contrario, devuelven el documento para que sea allegado con la firma respectiva. Evidencia de ejecución del control: Documentos soporte con firma.	NO	No aplica, según correo electrónico enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	NTE DE SANTANDER
					NO	No aplica, según correo enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	NARIÑO
					NO	No aplica, según correo electrónico enviado a la Oficina Asesora de Planeación el 30 de abril del 2020.	CESAR
					NO	No aplica, de acuerdo con correo electrónico del 30 de abril, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación.	CAUCA
					NO	No aplica, según correo del 30 de abril del 2020.	CASANARE
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	CAQUETÁ
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	CALDAS
					NO	No aplica, según correo de abril 30 de 2020.	BOYACÁ
					NO	No aplica, según correo de Abril 30 de 2020.	BOLÍVAR
NO	No aplica, según correo de Abril 30 de 2020.	ATLANTICO					
NO	No aplica, de acuerdo al correo electrónico del 30 de abril, por solicitud del proceso, a este control no se le debe realizar seguimiento.	SEDE CENTRAL					

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
CONTROL DISCIPLINARIO	Corrupción	Realización de conductas indebidas, por acción u omisión, en provecho propio o de un tercero, en desarrollo de los procesos disciplinarios	Preventivo	Desde sede central se hace seguimiento, por lo menos de forma trimestral, a los procesos disciplinarios, por parte del (de los) profesional(es) designado(s) para esta actividad, con el propósito de verificar el cumplimiento de los parámetros normativos establecidos para el adelantamiento de la acción disciplinaria. En caso de encontrar que los expedientes no están actualizados y/o igualados, se requiere a la persona responsable del manejo del Archivo de Gestión del GIT Control Disciplinario que actualice e iguale la información. Evidencia de ejecución del control: Registro de asistencia	SI	Se evidenció registro de asistencia del 27 de marzo de 2020, Tema: Seguimiento para verificar el estado de cada uno de los procesos a cargo de los profesionales.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Corrupción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de obtener información privada de la entidad, celebrar un contrato, un proyecto de investigación o un título de postgrado.	Preventivo	El responsable de cada grupo interno de trabajo del proceso de gestión del conocimiento, investigación e innovación, debe verificar cuatrimestralmente la custodia de la información y aplicación de las tablas de retención documental vigente y un único lugar para el almacenamiento de las carpetas mediante un archivo organizado de acuerdo al sistema de gestión de calidad, para así evitar la pérdida de información. En caso de que la información este almacenada fuera de los parámetros de gestión documental debe evaluarse la trazabilidad e implementar una acción correctiva, preventiva o de mejora. Evidencia de ejecución del control: Acta de reunión de validación documental	NO	No se aplicó el control. Por aislamiento preventivo del COVID19 no hubo acceso al archivo físico del proceso.	SEDE CENTRAL
			Correctivo	El responsable del almacenamiento de la información del proceso de gestión del conocimiento, investigación e innovación debe verificar y mantener mensualmente la información en los respectivos backup, con el propósito de realizar las copias de respaldo de la información del servidor de la Oficina CIAF Tortoise, en caso de presentarse fallas en los equipos de cómputo, deberá garantizar la disponibilidad de espacio en un equipo local para el adecuado almacenamiento y seguridad de la información y solicitar mediante mesa de ayuda a tecnologías de información la garantía del espacio en el servidor. Evidencia de ejecución del control: Pantallazo de los respectivos Backup o solicitudes de mesa de ayuda	SI	Con archivo en Word que contiene los pantallazos de los Backup realizados en el periodo en revisión y con las incidencias del 25 de febrero, se da cumplimiento al control.	SEDE CENTRAL
			Preventivo	El responsable de cada grupo interno de trabajo del proceso de gestión del conocimiento, investigación e innovación cuatrimestralmente debe verificar los niveles de manejo de información según los perfiles y actividades contractuales de las personas que participan en los proyectos definidos desde el proceso para el manejo de la información tales como: niveles de acceso, perfiles definidos por usuarios, bloqueo de unidades para la extracción de información (USB, unidad de CD) mediante una observación directa, en caso de encontrar algún parámetro establecido fuera de lo requerido inicialmente, se realizará la trazabilidad de lo sucedido, y solicitará mediante la mesa de ayuda el ajuste al perfil con el fin de poder controlar el uso de la información y evitar la sustracción o pérdida de la información geográfica generada. Evidencia: Solicitudes en la Mesa de ayuda y listado de los perfiles con los permisos	SI	Se evidenció el cumplimiento del control con el reporte GLPI con incidencias de creación o eliminación de usuarios del periodo en revisión.	SEDE CENTRAL

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y MERCADEO	Corrupción	Manipulación y/o sustracción de la información misional que maneja el proceso, para beneficio propio y/o de un particular.	Preventivo	Cada tres meses se envía correo electrónico a las Direcciones Territoriales recordando el cumplimiento de la Circular donde se solicita informen los usuarios autorizados para extraer o manipular información susceptible (base de datos catastral, planos topográficos, catastrales, aerofotografías, inventarios de publicaciones, servidores de almacenamiento de información, aplicativo de facturación), con el propósito de validar y controlar los usuarios autorizados ante la Oficina de Informática y Telecomunicaciones (OIT). En caso de no recibir respuesta por parte de las Direcciones Territoriales, se solicitará a la OIT el bloqueo de los usuarios asignados en esta territorial, hasta que informen el usuario o usuarios de acceso. Evidencia de ejecución del control: Circular y Correos electrónicos.	SI	De acuerdo con la descripción del avance y evidencia aportada se valida el seguimiento al cumplimiento del control establecido para el periodo correspondiente.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN CARTOGRÁFICA	Corrupción	Recibimiento de dádivas para alterar u omitir información cartográfica	Preventivo	El coordinador GIT Administración Geodésica, Geográfica y Cartográfica, verifica cada vez que se realice una solicitud de información y/o convenio, que el uso de la información que se comparte tenga su debida licencia de uso. se evidenciará mediante una licencia de uso firmada por el solicitante para evitar la divulgación y mal uso de información generada por el IGAC por parte de otras entidades, empresas o usuarios. Evidencia: Correo electrónico u oficio/licencia de uso).	SI	Según la información suministrada para este control, se evidencia que se reportan los documentos respectivos (oficios), para la verificación del seguimiento, como son: 1. Licencia de uso para productos de propiedad del IGAC 5640 de 2020, debidamente firmado. 2. Licencia de uso para productos de propiedad del IGAC 5557de 2020, debidamente firmado. 3. Licencia de uso para productos de propiedad del IGAC 5641de 2020, debidamente firmado. 4. Licencia de uso para productos de propiedad del IGAC 5570de 2020, debidamente firmado. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento al 100%.	SEDE CENTRAL
			Detectivo	El coordinador del GIT Administración de la Información Geodésica, Geográfica y Cartográfica verifica bimestralmente las solicitudes de información por el aplicativo GEOCARTO, con el propósito de identificar el uso adecuado de la información mediante seguimiento a las solicitudes evidenciado por captura de pantalla del sistema de información de GEOCARTO. Evidencia: Pantallazo o listado de las solicitudes del sistema GEOCARTO	SI	Al realizar la verificación según los documentos reportados por el respectivo GIT, se evidencia que el control se está realizando debidamente al aplicativo GEOCARTO, donde se reporta el informe de las solicitudes allegadas al grupo en el periodo correspondiente a enero a abril de 2020.	SEDE CENTRAL
			Preventivo	El Coordinador GIT Administración Geodésica, Geográfica y Cartográfica, verifica la publicación de los productos cada vez que se realice la entrega de información a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones para ser publicada de forma web en los geoservicios del IGAC, mediante una captura de pantalla y/o correo electrónico, con el fin de disponer los productos gratuitos al servicio de la comunidad y evitar que se presente algún tipo de tráfico de influencias por intereses particulares y/o amiguismos por desconocimiento de disponibilidad y gratuidad de alguna de la información producida por la Subdirección. Evidencia: Correo electrónico o captura de pantalla de GEOCARTO o registro u otro que evidencie la entrega de información.	SI	Se evidencia que el GIT, suministra los soportes de correos electrónicos, del 17-04-2020 sobre actualización de enlaces para los geoservicios del Geoportal IGAC, así mismo, el correo electrónico del 13-04-2020, donde se indica la actualización realizada a la base de datos PostgreSQL postgis que alimenta al visor de planchas del Geoportal con la nueva información de cartografía 25k. Por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de dicho riesgo por el GIT.	SEDE CENTRAL

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN CONTRACTUAL	Corrupción	Estudios previos o de factibilidad superficiales manipulados o direccionados en la Etapa Precontractual.	Preventivo	Las áreas ordenadoras del gasto al planear su contratación, allegan al GIT de Gestión el análisis del sector y/o estudio de mercado para así poder realizar el proceso requerido el cual será publicado en la plataforma del SECOP. sin estos documentos no se podrá determinar claramente los requisitos habilitantes y factores de evaluación presentados en su momento por los proponentes interesados en el o los futuros procesos de contratación. Evidencia: Estudio de Mercado y/o análisis del sector.	NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	CASANARE
					NO	No se adjuntó soporte que permita evidenciar la aplicación del control.	RISARALDA
					SI	Se observó cumplimiento del control con ECO276 del 19 de marzo del 2020 entre otros.	NTE DE SANTANDER
					SI	Se evidencia aplicación del control con estudios previos contratación auxiliar oficina del 13-03-2020.	NARIÑO
					SI	Se evidencia aplicación del control con ECO 298 del 02042020.	CESAR
					SI	Se observo aplicación de control con análisis del sector contratación evaluador comercial.	CAUCA
					SI	Se observó aplicación de control con análisis del sector del 4 de marzo del 2020 reconecedor predial.	CAQUETÁ
					SI	Se observa aplicación del control con el análisis del sector del 4 marzo 2020, auxiliar oficina proceso catastral.	CALDAS
					SI	Se evidencia aplicación del control por la Territorial con el ECO 216 del 10-03-2020.	BOYACÁ
					SI	Se evidenció cumplimiento y aplicación del control con el análisis y estudio de mercado del auxiliar oficina terreno de fecha 04-03-2020.	BOLÍVAR
					SI	Se está aplicando el control, se observa documento condiciones contractuales profesional de planeación y análisis del sector del 13-03-2020.	ATLANTICO
					SI	Se evidencia el soporte de cumplimiento del control con el estudio de mercado del 27-04-2020.	SEDE CENTRAL
			Preventivo	Publicación del pliego de condiciones evidencias página SECOP II	NO	La Territorial no adjuntó soporte para verificar aplicación del control.	CASANARE
					NO	La Territorial no adjunto soporte que permita evidenciar aplicación del control.	RISARALDA
					SI	Se observa aplicación del control con publicación en SECOP proceso CD2652020NS del 18-03-2020.	NTE DE SANTANDER
					SI	Constancia publicación del 18-03-2020 contrato CD20452020TNAR.	NARIÑO
					SI	Se evidencia aplicación del control con soporte de publicación SECOP proceso CD28912020 CES.	CESAR
					SI	Se observa aplicación del control con publicación proceso CDDTCAUCA 23-7-2020 del 16-03-2020.	CAUCA
					SI	Se observa aplicación del control con publicación proceso CD1842020 Caquetá	CAQUETÁ
					SI	Se observa aplicación del control por la Territorial con publicación pliegos proceso CD1922020CDS del 06 marzo del 2020.	CALDAS
					SI	Se evidencia aplicación del control por parte de la Territorial con publicación SECOP II proceso CD2162020 BOY del 13032020.	BOYACÁ
					SI	Se observó cumplimiento con documento sobre publicación en SECOP el 11-03-2020 del proceso CD1932020BOL.	BOLÍVAR
					SI	Se observó aplicación del control por parte de la Territorial con publicación en SECOP del proceso CD2802020 del 24-03-2020.	ATLANTICO
SI	Se evidenció en página SECOP la publicación proceso C3002020SG del 03-04-2020.	SEDE CENTRAL					

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN CONTRACTUAL	Corrupción	Pérdida de elementos de la bodega del almacén por sustracción o hurto.	Preventivo	Levantamiento físico de inventarios Periodicidad: Trimestral Desviación: Incumplimiento del procedimiento.. Evidencia: Informes de conciliación trimestral	NO	La Territorial no adjunta soporte que permita observar aplicación del control.	CASANARE
					SI	Se observa aplicación del control con inventario de devolutivos en bodega del 29-02-2020 y Existencias Consumo por Grupos del 30-04-2020.	RISARALDA
					SI	Se observa aplicación control con Inventario devolutivos en Bodega por grupos del 31032020.	NTE DE SANTANDER
					SI	Se observa aplicación del control con Relación de Inventarios en servicio por funcionario del 16-04-2020.	NARIÑO
					SI	Se observa aplicación del control con informe de elementos de consumo y devolutivos.	CESAR
					SI	Se evidencia aplicación del control con análisis de movimientos por grupo de inventario de marzo 31 del 2020, entre otros.	CAUCA
					SI	Se evidencia aplicación del control con informes existencias de consumo del 28-02-2020, 07-01-2020 y 20-04-2020.	CAQUETÁ
					SI	Se observa aplicación de control con Informe Existencias de Consumo corte 30-04-2020.	CALDAS
					SI	Se observa aplicación del control por la Territorial con Informe Existencias de Consumo corte 16-04-2020.	BOYACÁ
					SI	Se evidencia aplicación del control por la Territorial con el Informe de Existencias de Consumo del 05-05-2020.	BOLÍVAR
					SI	La Territorial está aplicando el control, lo que se observó con documento Existencias Consumo por Grupos del 30-04-2020 entre otros.	ATLANTICO
					SI	El seguimiento al control fue realizado por el proceso pero la actividad no se pudo realizar por el aislamiento preventivo según CI34 del 24-03-2020 y Resolución 320 del 18-03-2020.	SEDE CENTRAL
			Preventivo	Mantener actualizados los inventarios con el software de gestión de inventarios. Periodicidad: Cuatrimestral. Desviación: Información inexacta de los elementos devolutivos y de consumo que desemboca en incorrectas necesidades de adquisición de bienes.	NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	CASANARE
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita evidenciar la aplicación del control.	RISARALDA
					NO	Se evidencia aplicación del control con reporte inventarios en servicio del 16-04-2020.	NTE DE SANTANDER
					SI	Se evidencia aplicación del control con reporte inventarios en servicio del 16042020.	NARIÑO
					SI	Se observa aplicación del control con informe de elementos de consumo y devolutivos.	CESAR
					SI	Se observa aplicación del control con inventario en servicio por funcionario en la Territorial del 27-03-2020.	CAUCA
					SI	Se observa aplicación del control mediante comprobante egreso elementos de consumo del 10-03-2020 entre otros.	CAQUETÁ
					SI	Se observa aplicación de control según comprobantes de reintegro de bienes y devolutivos del 27 y 28 de abril 2020.	CALDAS
					SI	Se observa aplicación del control por la Territorial con el Control Egresos de Consumo del 1 de enero al 30 abril del 2020.	BOYACÁ
					SI	Se observa cumplimiento del control con Informe de Existencia de Consumo con corte al 05-05-2020.	BOLÍVAR
SI	Se aplica en la Territorial el control según se observa en comprobante salida de almacén del 03-02-2020 y comprobante elementos de consumo 07-022-020 entre otros.	ATLANTICO					
SI	Evidenciado el reporte consolidado ingresos SAE del 1 enero al 30 de marzo del 2020.	SEDE CENTRAL					

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN CONTRACTUAL	Corrupción	Favorecer a un proponente al momento de realizar la evaluación, para la adjudicación de un proceso contractual	Preventivo	En todo proceso de contratación (si aplica), en la Sede Central el GIT de Gestión Contractual y en las Direcciones Territoriales el profesional con funciones de abogado creara el proceso de contratación, realizando la publicación de los respectivos avisos de convocatoria y publicaciones que demanda la Ley, cumpliendo así con el principio de publicidad y otorgando transparencia en el proceso. En los casos en que dichas publicaciones no se hagan en los términos y condiciones que requiere la Ley, se deberán otorgar las garantías necesarias a los proponentes y terceros interesados. Evidencia URL (Avisos de convocatoria o publicación en Secop II y IGAC)	SI	Se observa aplicación del control con soporte publicación SECOP proceso SAMC12020SC seguro casco del avión.	SEDE CENTRAL
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	CASANARE
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita evidenciar aplicación del control	RISARALDA
					SI	Se observa aplicación del control con publicación en SECOP proceso CD2362020NS el 16-03-2020	NTE DE SANTANDER
					NO	La Territorial no adjuntó soporte de aplicación del control	NARIÑO
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie aplicación del control.	CESAR
					NO	La territorial no adjuntó soporte que permita evidenciar aplicación del control.	CAUCA
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie aplicación del control.	CAQUETÁ
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar la aplicación del control.	CALDAS
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie aplicación del control.	BOYACÁ
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie el cumplimiento del control.	BOLÍVAR
					NO	No se adjuntó soporte que permita evidenciar cumplimiento del control por parte de la Territorial	ATLANTICO
			Preventivo	Cada vez que se adelante un proceso de selección (cuando aplique), el ordenador del gasto mediante memorando designará un comité cuya función será evaluar los aspectos técnicos del proceso el cual presentará mediante informe técnico de evaluación. De llegarse a encontrar o evidenciar alguna anomalía, falta o falla en la evaluación publicada, cualquier parte interesada en el proceso, podrá realizarse la observación y/o devolución requerida. Evidencia: Memorando remisión de ofertas.	SI	Se observa aplicación del control con memorando del 03-02-2020 designación comité evaluador.	SEDE CENTRAL
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar la aplicación del control.	CASANARE
					NO	La Territorial no adjuntó soporte de aplicación del control.	RISARALDA
					NO	La Territorial manifiesta que no realizó aplicación del control por no adelantarse procesos en que se evalúen ofertas en este periodo.	NTE DE SANTANDER
					SI	Se evidencia aplicación del control con documento de la DT.	NARIÑO
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie aplicación del control.	CESAR
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita evidenciar aplicación del control.	CAUCA
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie aplicación del control.	CAQUETÁ
NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	CALDAS					
NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita evidenciar aplicación del control.	BOYACÁ					
NO	La Territorial no adjuntó soporte que evidencie la aplicación del control.	BOLÍVAR					
NO	No se adjuntó por la Territorial, un soporte que permita evidenciar que se está aplicando el control	ATLANTICO					

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN JURÍDICA	Corrupción	Cometer actos indebidos o ilegales en la defensa judicial para favorecer a terceros o en beneficio propio.	Preventivo	Seguimiento permanente y control judicial ejercido personalmente en Sede Central y Direcciones Territoriales, asistiendo al despacho correspondiente, según Manual de Control Judicial. El propósito es verificar que los apoderados presenten en tiempo las demanda y recursos	NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	RISARALDA
					SI	Se observa aplicación del control con planillas de procesos judiciales de enero, febrero, marzo y abril del 2020.	NTE DE SANTANDER
					NO	La Territorial no adjuntó soporte que permita observar aplicación del control.	NARIÑO
					SI	Acta conciliación del 22-01-2020 convocante Mariela Cárdenas	CESAR
					SI	Se observa aplicación del control con soporte control procesos judiciales, proceso 20160019800.	CAUCA
					SI	Se observa cumplimiento del control con Informe Procesos Judiciales.	CASANARE
					SI	Se observa aplicación del control con el correo electrónico del 06-02-2020 sobre remisión informe procesos judiciales de enero 2020.	CAQUETÁ
					SI	Se observa aplicación del control con Cuadro judicial Caldas abril 2020	CALDAS
					SI	Se observa aplicación del control con informe mensual de procesos judiciales abril 2020.	BOYACÁ
					NO	Manifiesta la Territorial que no se ha aplicado el control porque no ha habido providencia que recurrir en el periodo del seguimiento.	BOLÍVAR
					SI	Se observa aplicación de control con documento 10-03-2020 audiencia Club de Pesca.	ATLANTICO
					SI	Se observa aplicación del control con el correo electrónico de notificación del 12-02-2020, entre otros.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN GEODÉSICA	Corrupción	Solicitud o recibimiento de dádivas con el objetivo de generar o agilizar la disposición de un dato geodésico para beneficio propio o de un tercero	Correctivo	Cada que se genere un producto geodésico, el Coordinador del GIT Gestión Geodésica verifica los avances y el cumplimiento de lineamientos por medio de una lista de chequeo, en caso de encontrar alguna irregularidad, revisa el proceso con detalle y lo documenta para realizar la denuncia del hallazgo. Evidencias: Evidencia documentada que soporta el hallazgo, lista de chequeo, denuncia del hallazgo.	SI	Se evidencia lista de chequeo de la información producida.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN INFORMÁTICA DE SOPORTE	Corrupción	Posibilidad de favorecer a un tercero mediante la modificación de datos en las base de datos de los sistemas misionales	Preventivo	Mensualmente, el coordinador del GIT de Infraestructura Tecnológica revisa sobre los controles específicos de las bases de datos con el fin de detectar usuarios con privilegios no necesarios y roles no aprobados. De lo anterior se realiza reporte para la jefatura de la OIT. Si se encuentran perfiles o roles no autorizados y/o con privilegios excesivos se procede a la cancelación de los mismos. Evidencia: Informe de auditoría	NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	NARIÑO
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles.	CESAR
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	CAUCA
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	CASANARE
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	CAQUETÁ
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	CALDAS
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	BOYACÁ
					NO	Se evidencia pantallazo de realización de actualizaciones hechas.	BOLÍVAR
					NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación de los controles	ATLANTICO
					NO	Se presenta una hoja en pdf en la que se explica la forma como se asignan los permisos para acceder las Bases de Datos, pero no se evidencia revisión sobre los controles de acceso a las bases de datos con el fin de detectar usuarios con privilegios no necesarios y roles no aprobados, perfiles o roles no autorizados yo con privilegios excesivos	SEDE CENTRAL

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Corrupción	Posibilidad de uso de infraestructura tecnológica para fines personales o comerciales	Preventivo	Trimestralmente, el coordinador del GIT de infraestructura realiza verificación y actualización del catálogo de servicios tecnológicos disponible en la infraestructura del IGAC mediante el uso de la herramienta de monitoreo, a fin de identificar alojamiento de herramientas no institucionales y en tal caso proceder a documentar el hallazgo e informar a la jefatura de la OIT, previa desactivación de dicho servicio. Evidencia: Catálogo de servicios tecnológicos actualizado	SI	Se evidencia catálogo de servicios de la OIT actualizado.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN AGROLÓGICA	Corrupción	Alteración de los resultados de los productos agrológicos para beneficio propio o de un tercero	Preventivo	El facilitador del sistema de gestión integrado o el profesional de control de calidad realiza el seguimiento al cumplimiento de los manuales de procedimientos, instructivos, guías, metodologías, formatos y sus controles, lo cual se debe hacer a través de la aplicación de listas de chequeo que permita evaluar el cumplimiento del paso a paso para generar los productos de la Subdirección; esta actividad se debe efectuar como mínimo mensualmente. Para el caso en que se encuentre una desviación o desconocimiento en el procedimiento para generar los productos por alguno de los servidores públicos se procederá a hacer una re-inducción del proceso o se cambiará de actividad. La evidencia de ejecución del control: Listas de chequeo diligenciadas, la actualización de la documentación según aplique y soportes de la re inducción o cambio de actividad.	NO	No se presenta evidencia que permita verificar la aplicación del control establecido.	SEDE CENTRAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Corrupción	Omisión deliberada en la revisión y verificación de situaciones irregulares conocidas dentro del actuar de la gestión, para favorecimiento propio o de terceros.	Preventivo	Cuando se ejecuten y elaboren los informes de las auditorías internas de gestión, el jefe de la OCI realiza revisión de los informes preliminares y finales, con el fin de detectar situaciones de omisiones deliberadas por parte de los auditores. En caso de detectar una posible omisión deliberada se procede a subsanar el efecto de la misma y solicitar la investigación disciplinaria correspondiente. Evidencia: Informes de auditoría revisados y objetados.	SI	No se realizaron en el período auditorías y por ende no hubo informes para revisión.	SEDE CENTRAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Corrupción	Ocultar situaciones irregulares encontradas en el proceso auditor, para favorecimiento propio o de terceros.	Preventivo	Cuando se ejecuten y elaboren los informes de las auditorías internas de gestión, el jefe de la OCI realiza revisión de los informes preliminares y finales, con el fin de detectar situaciones de ocultamiento por parte de los auditores. En caso de detectar esta conducta se procede a subsanar el efecto de la misma y solicitar la investigación disciplinaria correspondiente. Evidencia: Informes de auditoría revisados y objetados.	SI	No se realizaron en el período auditorías y por ende no hubo informes para revisión.	SEDE CENTRAL
GESTIÓN CATASTRAL	Corrupción	Solicitar o recibir dinero o dádivas por la realización u omisión de actos en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el propósito de beneficiar a un particular.	Preventivo	La Subdirección de Catastro realiza seguimiento mensual de los avances en los trámites de saldos de mutación y verifica a través de las estadísticas catastrales entregadas por el GIT de Gestión Catastral la disminución o aumento de los saldos. En caso de aumento, el GIT Gestión Catastral en sus informes de seguimiento y visita a las Direcciones Territoriales manifiesta recomendaciones para la reducción de los saldos de las mutaciones. Evidencias: Estadísticas de tramites catastrales e informes del avance de los trámites catastrales incluidas las recomendaciones a seguir.	SI	Se evidencia estadísticas de trámites catastrales e informes del avance.	SEDE CENTRAL

PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO	TIPO CONTROL	CONTROL	CUMPLE?	OBSERVACIONES	SEDE CENTRAL / TERRITORIAL
SERVICIO AL CIUDADANO Y PARTICIPACIÓN	Corrupción	Recibir dádivas para manipular el derecho de turno de las peticiones realizadas por los ciudadanos y/o grupos de interés para beneficio propio o de terceros	Preventivo	Por parte del funcionario encargado en las Direcciones Territoriales y Sede Central se debe realizar, seguimiento y monitoreo permanente a la gestión de las PQRDS con el objetivo de garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos. Evidencia de ejecución del control: Correos electrónicos y/o informes de visitas y/o registros de asistencia y/o video conferencias y/o informe trimestral y/o memorandos y/o reporte del Sistema de Correspondencia con la información de las Peticiones radicadas	NO	No aportaron evidencia	RISARALDA
					SI	No se pudo abrir la evidencia	NTE DE SANTANDER
					SI	Se evidencia con correo del 17 de abril de 2020.	CESAR
					SI	Se evidencia con informe de cordiconsulta petición del 1 al 30 de abril de 2020.	CASANARE
					SI	Se evidencia con correos del 17 y 28 de febrero y 4 de marzo de 2020.	CAQUETÁ
					SI	Se evidencia con informe de cordis del 11 de marzo de 2020.	CALDAS
					SI	Se evidencia con correo del 22 de enero de 2020 para hacer seguimiento a las PQRDS.	NARIÑO
					SI	Se adjunta pantallazos de correos del 11 de marzo y 7 de enero de 2020 sobre seguimiento a realizar por los funcionarios responsables.	CAUCA
					SI	Se evidencia con informe de radicaciones de enero, febrero y marzo de 2020.	BOYACÁ
					SI	Se evidencia con Informe de PQRDS de enero, febrero y marzo de 2020	ATLANTICO
					SI	Se evidencia con Seguimiento y monitoreo de enero, febrero y marzo de 2020.	BOLÍVAR
					NO	No aportaron evidencia	
SI	Se evidencia con CI14 del 13 de febrero de 2020	SEDE CENTRAL					
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Corrupción	Uso del servicio de transporte del IGAC para actividades personales o que beneficien a terceros diferentes a temas laborales.	Preventivo	El responsable de la programación de los servicios de transporte verifica que el formato de solicitud esté debidamente diligenciado y autorizado por el Subdirector, Secretario General, Director Territorial y/o Coordinador GIT. En caso de no ser así, devuelve la solicitud y requiere cumplimiento. Evidencia de control: Control del formato Solicitud de un servicios de transporte F20603-04/14.V6 en su correcto diligenciamiento y debidamente autorizado.	NO	No hay evidencias.	RISARALDA
					SI	Se evidencia el uso del formato para solicitud de transporte debidamente diligenciado del 4 de marzo de 2020.	NTE DE SANTANDER
					SI	LA CAMIONETA SE ENCUENTRA SIN MANTENIMIENTO POR LO TANTO NO HA SIDO UTILIZADA	NARIÑO
					SI	Se evidencia con formato solicitud de servicios de transporte del 20 de febrero de 2020.	CESAR
					SI	Se evidencia con formato solicitud de servicios de transporte para los meses de enero y febrero de 2020 diligenciados y autorizados.	CAUCA
					SI	Se evidencia formato Solicitud de servicios de transporte F206030414.V6 en su correcto diligenciamiento y debidamente autorizado del 5 de febrero, 3 y 9 de marzo de 2020.	CASANARE
					SI	Se evidencia con el formato de transporte de 14 y 28 de febrero de 2020.	CAQUETÁ
					SI	Se evidencia con formato de transporte del 13 de marzo de 2020.	CALDAS
					SI	Se evidencia con formato Solicitud de un servicios de transporte F206030414.V6 diligenciado de enero 27 de 2020.	BOYACÁ
					SI	Se evidencia con formatos de transporte debidamente diligenciados del 20 y 29 de enero de 2020	BOLÍVAR
					SI	Se evidencia con el formato dispuesto para la solicitud de transporte de enero 31 y el del 5 de marzo de 2020	ATLANTICO
					NO	No ingresaron evidencia	SEDE CENTRAL